



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO

Administración

Listado Definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas del Proceso de Estabilización

Listado Definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas del Proceso de Estabilización

Don Antonio Jesús Carrascosa Valverde – Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Itrabo, en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto:

Asunto : Listado definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del Proceso de Estabilización para la provisión

de 11 plazas personal laboral fijo, 2 de personal laboral fijo discontinuo y 1 de personal funcionario, mediante concurso.

Visto que con fecha 27/05/2022 y 28/12/2022, la Alcaldía dicto Resolución , por el que se aprueba la oferta de Empleo

par ala estabilización de empleo de acuerdo con la ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 102 de fecha 31/05/2022.

Visto que se han publicado anuncio de la respectiva bases de convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia n.º 249 de

31/12/2022, y en BOJA n.º 22 del 02/02/2023.

Con rectificación de oferta Publicada (BOP 102 de 31.05.2022) y la Base Primera de las Bases reguladores (Publicadas

BOP 249 de 31.12.2022) en BOP n.º 195 del 08/10/2024, por la que se promueve definitivamente las siguientes plazas:

- ☐ Una plaza de Auxiliar administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- ☐ Una plaza de Director/a docente de Escuela Infantil de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- ☐ Una Plaza de Dinamizador/a Guadalinfo de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- ☐ Una plaza de Albañil Oficial Primera de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- ☐ Una plaza de Operario del Servicio de recogida y transporte de RSU de la plantilla de personal laboral, a cubrir

por el sistema de concurso, en turno libre.

☐ Dos plazas de limpiador/a de edificios municipales de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

☐ Cinco plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

☐ Una plaza de Socorrista de Piscina municipal de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

☐ Una plaza de Monitor/a deportivo de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha 18 de Marzo de 2025 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 51 el listado provisional de admitidos y excluidos para los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Ítrabo. Finalizado el plazo para subsanar defectos que hayan motivado la exclusión de las listas provisionales de admitidos y excluidos para tomar parte en los procesos de estabilización de empleo, esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria,

RESUELVE

1. Aprobar la siguiente lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo, con indicación de causas de exclusión.

Puede consultar los listados en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Ítrabo.

<https://itrabo.sedelectronica.es/info.0>

2. La inclusión en las listas de personas admitidas no supone, en ningún caso el reconocimiento por parte del Ayuntamiento de que se reúnan los requisitos generales y particulares exigidos en las bases de la convocatoria.

3. Conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, aprobar la composición del Tribunal Calificador que será la siguiente,

Puede consultar los listados en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Ítrabo.

<https://itrabo.sedelectronica.es/info.0>

4. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios físico y en sede electrónica del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tal y como establece la Base Cuarta de las bases que rigen esta convocatoria.

En Ítrabo a 8 de JULIO de 2025

Firmado por Antonio Jesus Carrascosa Valeverde